



DJP-011239



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : PABLO DOMINGO DEL ROSARIO
 Cargo : VICEPRESIDENTE
 Institución : CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 Fecha Designación : 03-02-2017
 Tipo de Declaración : CESE DE FUNCIONES

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :
 Pasaporte :
 Primer nombre : PABLO
 Segundo nombre : DOMINGO
 Primer apellido : DEL ROSARIO
 Segundo apellido :
 Fecha de nacimiento : 15-09-1941
 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
 Nacionalidad : DOMINICANA
 Sexo : MASCULINO
 Estado civil : CASADO/A
 Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
 Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
 Profesión : CONTADURIA
 Domicilio (calle) :
 Número :
 Apartamento :
 Sector, barrio, urb. res. : LA ESPERILLA
 Apartado postal : N/A
 Domicilio profesional : N/A
 Teléfono :
 Celular :
 Fax :
 Correo electrónico :
 Domicilio donde recibir notificaciones : C. APTO. LA



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
OFICINA PRIVADA	02-2000	02-2004	SOCIO FIRMA DE AUDITORES	
SEGUROS BANRESERVAS	02-2004	02-2008	VICEPRESIDENTE(A)	VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	02-2008	02-2017	VICEPRESIDENTE(A)	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula :
 Pasaporte :
 Nacionalidad : DOMINICANA
 Segundo nombre : VALENTINA
 Primer nombre : EDUVIGIS
 Segundo apellido : OLEAGA
 Primer apellido : LIZARDO
 Profesión :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011239



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio : ANDRES AYBAR CASTELLANO Domicilio profesional :
Institución laboral :

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

Nombres de la madre : MARIA DEL CARMEN DEL ROSARIO TOLED Cédula madre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JENNY MAZARA	03-03-1964			
	PABLO MAINA	10-10-1965			
	LUIS E. DEL ROSARIO PELAEZ	21-07-1971			
	ALBERTO M. DEL ROSARIO PELAEZ	17-11-1973			
	PAOLA DEL ROSARIO LIZARDO	28-01-1981	MINISTERIO DE SALUD MEDICO PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		
	PABLO DE JESUS DEL ROSARIO LIZARDO	11-05-1987			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LIGIA GUILLEN	02-08-1947			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
PABLO DEL ROSARIO	12-09-2009	RESIDENCIA		DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	15,363.500.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011239



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
PABLO DEL ROSARIO	12-10-2007	SOLAR		SAN PEDRO DE MACORIS	REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	8.970.000.00
PABLO DEL ROSARIO	07-03-2008	SOLAR		DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	10.663.159.50
PABLO DEL ROSARIO	20-03-1987	SOLAR		SAN ANDRES COUNTRY CLUB	REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	459.000.00
PABLO DEL ROSARIO	02-07-2009	APARTAMENTO		COCOTAL-BAVARO	REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	4.200.000.00
PABLO DEL ROSARIO	24-04-2006	APARTAMENTO		C/ PALO HINCADO, ZONA COLONIA	REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	2,230.000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
PABLO DEL ROSARIO	25-08-2011	AUTOMOVIL	MERCEDES-BENZ	CLASE CLK	2006		PESO DOMINICANO	1.230.000.00
PABLO DEL ROSARIO	12-11-2014	JEEPETA	LAND-ROVER	DISCOVERY	2007		DÓLAR USA	26.000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	3.000.000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	PESO DOMINICANO	150.000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011239



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

No aplica

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
PABLO DEL ROSARIO	CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	313.304.00	73.076.77	23.916.05	216.314.28

7.2. Ingresos varios

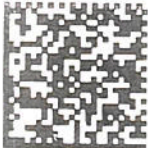
No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011239



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	PAGARE NOTARIAL	01-03-2017	PABLO DEL ROSARIO		DÓLAR USA	300.000.00	300.000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	60.000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	41.280.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	18.960.00
OTROS GASTOS	DÓLAR USA	1.000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



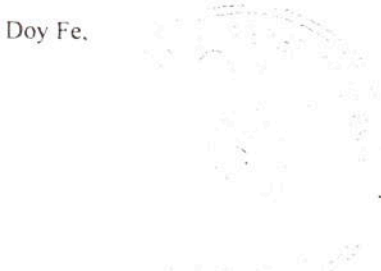
Yo, Roberto del Rosario, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

2-03/2017
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, [Firma], Notario Público de los del Número de [Número], certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Roberto del Rosario, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de [Ciudad] Provincia; [Provincia], República Dominicana, a los 09 (nueve) días del mes de [Mes], del año [Año].

Doy Fe,



[Firma]
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.